



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

RR/DAI/580/2018-PI

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A 09 DE AGOSTO DE 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Inexistencia de conformidad con los
numerales 1, 2, 13, 14, 22, 24, 129 y 130 en relación con el artículo 138 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, respecto de la
solicitud de información realizada a través del Infomex-Tabasco y una vez realizada las
acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar
cumplimiento a lo solicitado consistente en:

**“Listado real de la homologación de seguridad pública del municipio de Emiliano Zapata,
Tabasco en recursos FORTASEG 2016 Y 2017.” (Sic)**

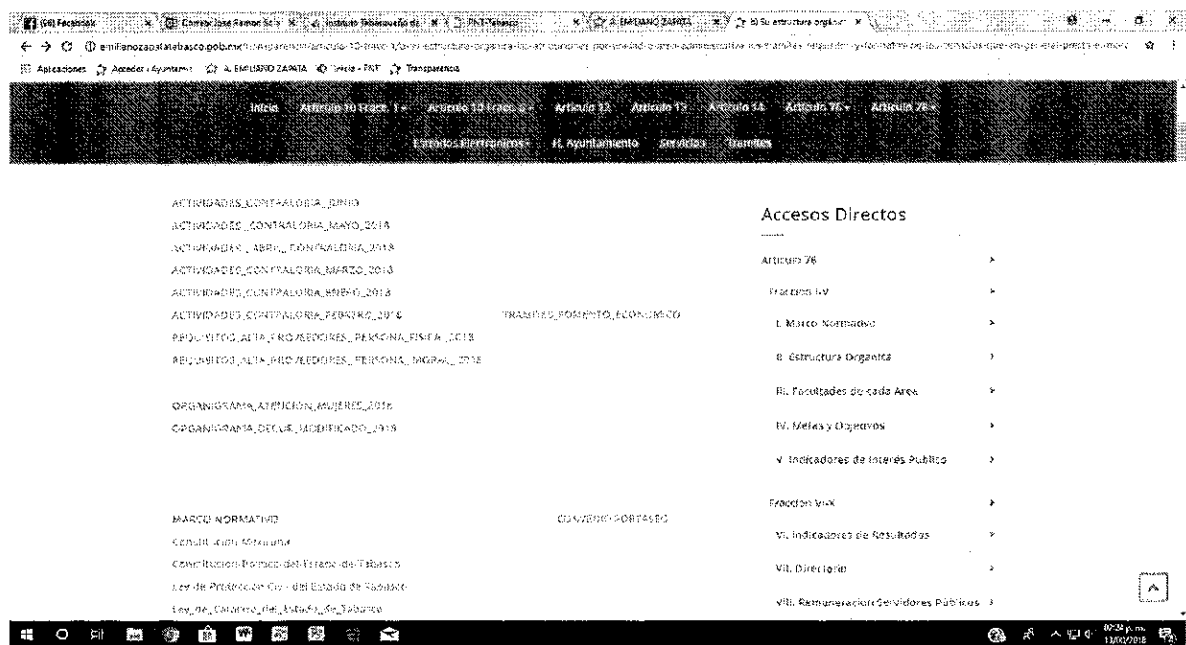
En razón de lo anterior, La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prevé
que la información se otorgara en el estado en que se encuentre y no se sujetara a
procesamiento alguno, tomando en consideración que todos los sujetos obligados están
sometidos al principio de máxima publicidad y obligados a respetar el derecho humano
de acceso a la información y dar acceso a la información que generen de acuerdo al
principio de Transparencia se otorga la información al solicitante en los términos
requeridos: Visto lo anterior:

-----SE ACUERDA-----

PRIMERO: Se emite el presente en aras de lo estipulado en el artículo 6 Constitucional en
concordancia con el numeral 4 Bis de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de
Tabasco con el objeto de dar pleno cumplimiento a lo solicitado se giró el oficio
correspondiente a la Dirección de Seguridad Publica de este Ayuntamiento con el objeto

de que realizara la búsqueda exhaustiva, dirección que mediante oficio DSPM/428.08/2018 informo que no cuenta con la información en virtud de que el municipio no fue beneficiado con recursos federales de Fortalecimiento a la seguridad pública durante los años 2016 y 2017.

Con el objeto de robustecer lo anterior se inserta la siguiente liga en donde se puede visualizar el convenio FORTASEG con este municipio para acreditar lo antes señalado. Es importante señalar que el convenio fue suscrito con fecha 13 de febrero de 2018. <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/articulo-10-fracc-1/b->

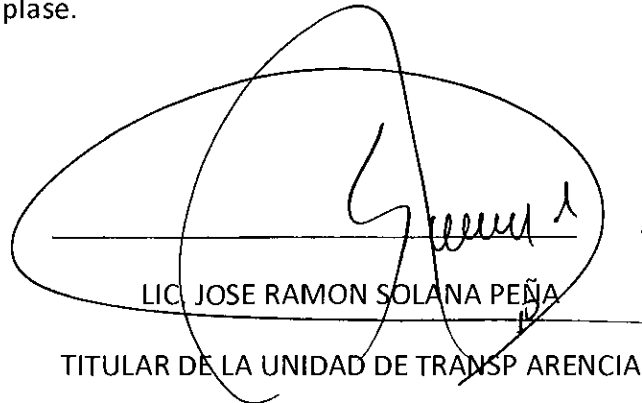


SEGUNDO: Para dar cumplimiento a lo solicitado se emite el presente acuerdo, en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico la Dirección de Finanzas de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

TERCERO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados-electronicos/estrados-x-2017/> y a través del sistema infomex-Tabasco; asimismo remítanse constancias al Órgano Garante para su conocimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 09 días del mes de agosto de 2018.

Notifíquese y Cúmplase.



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Número de oficio: DSPM/428.08/2018

Asunto: el que se indica

Emiliano Zapata Tabasco., 9 de Agosto de 2018.

Lic. José Ramón Solana Peña
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
P r e s e n t e.

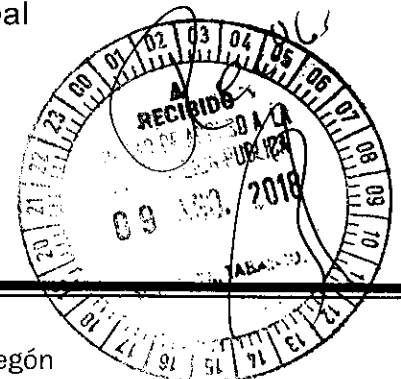
En atención a su oficio número CUAIP/117/2018, de fecha 6 de Agosto de 2018, me permito informar a usted que previa búsqueda en los archivos de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal esta Institución no cuenta con información relacionada con su solicitud de **“Listado real de la homologación de seguridad pública del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en recursos FORTASEG 2016 y 2017”**, en virtud de que el municipio no fue beneficiado con recursos federales de Fortalecimiento a la Seguridad Pública durante los años 2016 y 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordialmente.

Atentamente

Lic. Cleofas Juárez Lara
Director de Seguridad Publica Municipal

c.c.p. archivo.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 – 2018**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

**“2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos Mundos En
Tabasco”**

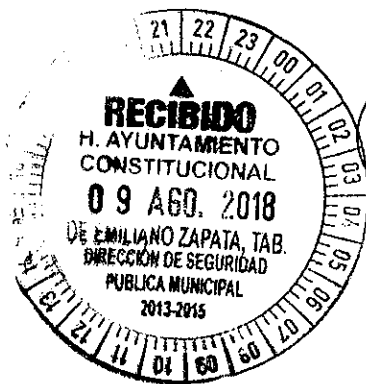
OFICIO N°: CUAIP/117/2018.
ASUNTO: El que se Indica.

Emiliano Zapata, Tabasco, a 6 de agosto de 2018.

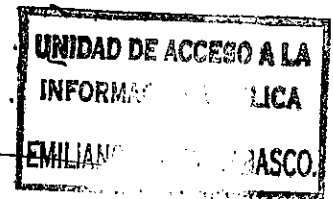
**LIC. CLEOFAS JUAREZ LARA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE.**

Por medio del presente, de conformidad con los numerales 13, 16, 22, 23, 24 y 49 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco; me permito solicitarle informe con carácter de urgente: **“Listado real de la homologación de seguridad pública del municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en recursos FORTASEG 2016 y 2017.”** (Sic). Con el objeto de dar contestación al recurso RR/DAI/580/2018/PI interpuesto por quien dijo llamarse José Luis Cornelio Sosa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



C.C.P Archivo
RS00005118